



ACUERDO DE CONCEJO N° 48 -2023-MDSC

Santa Cruz, 09 de Febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2023, de fecha 09 de Febrero de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, Expediente Administrativo N° 014-2023 de fecha 12 de Enero de 2023, la Comunidad Campesina de Colcas; solicita apoyo con maquinaria oruga por 20 días para trabajos de apertura de trocha carrozable en el caserío de Colcas a Coltan;

Que, mediante Carta N° 10 -2023 MDSC/SG, de fecha de 09 de febrero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 003-2023 de fecha 09 de Febrero, se apruebe apoyo con maquinaria oruga;

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión Extraordinaria de fecha 09 de Febrero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la solicitud de la Comunidad Campesina de Colcas, con el apoyo de la máquina oruga por veinte (20 días) para el trabajo de apertura de trocha carrozable de Colcas a Coltan, así mismo precisar con maquina seca y solicitamos la supervisión de GEDUR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponde.

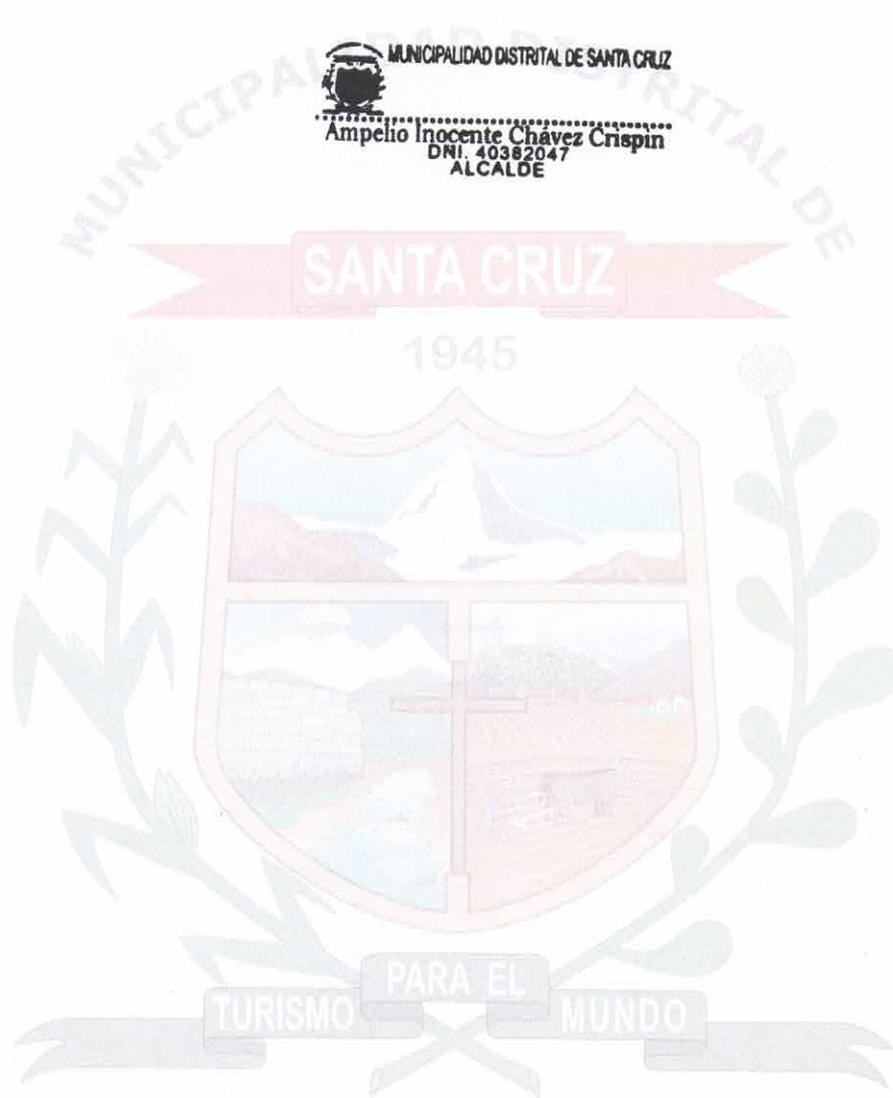


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Ampelio Inocente Chávez Crispin
DNI. 40382047
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
 Huaylas – Áncash -Perú
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 071 – 2023 – MDSC – GDUR/JERS

A : EVELIN GRANADOS REGALADO
 GERENCIA MUNICIPAL

DE : ING. JOEL E. REYES SÁNCHEZ
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : TRAMITE EN SESIÓN DE CONSEJO

REFERENCIA : (FUT APOYO CON MAQUINARIA ORUGA)

FECHA : Huaripampa, 09 de febrero del 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mis saludos cordiales y a la vez por intermedio del presente RESPECTO AL documento de la referencia donde la COMUNIDAD CAMPESINA DE ALPAMAYO DE COLCAS, Solicita Apoyo con Maquinaria Oruga Por 20 días para trabajos de apertura de trocha carrozable en el caserío de COLCAS a COLTAN.

Por lo que se recomienda tomar como tema en **SESIÓN DE CONSEJO** de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
 HUAYLAS - ANCASH

 ING. JOEL EDWIN REYES SÁNCHEZ
 GERENTE
 DNIN° 47561268

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
 GERENCIA MUNICIPAL
 Pase a: Secretaría General
 Para: su trámite
 Fecha: 09/02/23 Hora: 12:10
 Firma: [Signature]

[Signature]
 09-02-23

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
MESA DE PARTES
 EXP. N°: 014 Fecha: 19/01/23
 FOLIOS: 2
 FIRMA: [Signature] Hora: 17:26 am
RECIBIDO



Colcas, 11 de enero 2023

SOLICITO: CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA CARROSABLE.

Las autoridades de Comunidad Campesina de Alpamayo de Colcas, del distrito de Santa Cruz, de la provincia de Huaylas, me presento y expongo:

Señores de la comunidad Campesina de Colcas, me expreso por este medio lo siguiente:

-En la reunión de comunidad de Colcas con Fecha 03 de enero del 2023, la población calcosina llegan a unos acuerdos, sobre los terrenos de COLTAN, quienes se realizar la lotización de terreno agrícola de 400 Hectáreas.

En la segunda Agenda sobre la construcción de una Carretera Carro sable de Colcas a Coltan, dicha carretera es con la finalidad De trasladar los productos agrícolas y la misma la facilidad de transportamos a dicho lugar. Para esta mejora señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz Solicitamos a su digno despacho que lo tome en sesión de Consejo la Construcción de La carretera Carro sable.

Por lo Tanto: Ruego Acceder mi petición por ser justo y necesario.

Atentamente.

COMUNIDAD CAMPESINA ALPAMAYO - COLCAS
[Signature]
Esteban Octavio Morales Corzo
 DNI 3340048
 PRESIDENTE

COMUNIDAD CAMPESINA ALPAMAYO - COLCAS
[Signature]
Angelos Eleuterio Azuela Cordova
 DNI. 33243249
 SECRETARIO

[Signature]
 41533300

[Signature]
 32401469

[Signature]
 45716321
 Tesorero

AL GOBIERNO REGIONAL ANCASH
 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
[Signature]
Severiano Torres Rosales
 DNI. 4669607



DISTRITO DE SANTA CRUZ
[Signature]
Asterio Melo Cerilo
 DNI. N° 40484527
 AGENTE MUNICIPALIDAD - COLCAS

Bernardo E. Frisco
32406371

JH
40833569

Vicente M. Medina
32400923

Eusebio

WJC

Eloy
40109005

47313380

Jose
32383556

Rubén
32383020

Antonio
45879971

Nancy
32405919

Elena
32401250

Jose
42425515

Jose
32392696

E. M.
46899766

Jose
43155256

Rodolfo
46194133

Jose
74249456

Rodolfo
73589993

.....